



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7044) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca acreditado mediante Resolución No. 6760 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **FRANCISCO ELÍAS FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.496.903, el día 24 de junio de 2022, envió a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la militancia y a la calidad y miembro del Directorio Liberal Municipal de Santander de Quilichao - Cauca, acreditado mediante la Resolución No. 6760 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la militancia y a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **FRANCISCO ELÍAS FIGUEROA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 24 de junio de 2022, por el Sr. **FRANCISCO ELÍAS FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 110.496.903, a la militancia y a la dignidad de miembro del Directorio Municipal Liberal Santander de Quilichao – Cauca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del día 24 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico